



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax. 717-21-70)

Tomo CXV 3ra. Época

Culiacán, Sin., lunes 12 de febrero de 2024.

No. 019

ÍNDICE

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto Número 699 del H. Congreso del Estado.- Por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sinaloa.

3 - 6

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Nacional No. DIF 01/2024.

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

INSTITUTO SINALOENSE DE LA JUVENTUD

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

7 - 14

AYUNTAMIENTOS

Municipio de Culiacán.- Edicto de Sentencia Definitiva en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa OIC-DRA-PRA-37-2023.- Rafael Gallardo Armenta.

Municipio de Concordia.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Municipio de Culiacán.- Convocatoria para Licitación Pública Nacional (Presencial) Número: LPN-JAPAC-CUL-009-2024-GAF. No. de Licitación LPN-JAPAC-CUL-009-2024-GAF.

Municipios de Salvador Alvarado, Mocorito, Culiacán, Elota, Cosalá y Escuinapa.- Avances Financieros, relativos al Cuarto Trimestre de 2023.

(Continúa Índice Pág. 2)

ÍNDICE

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Municipios de Salvador Alvarado y Guasave.- Avances Financieros, relativos al Cuarto Trimestre de 2023.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Municipios de Guasave, Salvador Alvarado y Mazatlán.- Avances Financieros, relativos al Cuarto Trimestre de 2023.

TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE CULIACÁN

Municipio de Culiacán.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS

Municipios de Ahome y Culiacán.- Avances Financieros, relativos al Cuarto Trimestre de 2023.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO Y ARTE DE MAZATLÁN

Municipio de Mazatlán.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE PLAYAS MAZATLÁN

Municipio de Mazatlán.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

RASTRO DE MAZATLÁN

Municipio de Mazatlán.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

15 - 53

AVISOS GENERALES

Solicitud de Concesión con (2) permiso, para prestar el servicio público de transporte de primera alquiler (taxi), Sinaloa.- C. Martha Gabriela Rodríguez Morales

54

AVISOS JUDICIALES

55 - 72

GOBIERNO DEL ESTADO

El Ciudadano DR. RUBÉN ROCHA MOYA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a sus habitantes hace saber;

Que por el H. Congreso del mismo se le ha comunicado lo siguiente:

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO: 699

POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SINALOA.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adicionan los párrafos quinto y sexto, al artículo 185 Bis C, del Código Penal para el Estado de Sinaloa, recorriéndose en su orden los subsecuentes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 185 Bis C. ...

...

...

...

Se impondrán las mismas penas previstas en el segundo párrafo del presente artículo, a quien haciendo uso de la Inteligencia Artificial, manipule imágenes, audios o videos, de contenido íntimo sexual de una persona, para crear hechos falsos con apariencia

real, con el propósito de exponer, distribuir, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar y/o compartir a través de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales o cualquier otro medio tecnológico, sin su consentimiento expreso, voluntario, genuino y deseado.

Para efectos del párrafo anterior, se entenderá por Inteligencia Artificial las aplicaciones, programas o tecnología que analice fotografías, audios o videos y ofrece ajustes automáticos para hacerles alteraciones o modificaciones.

...

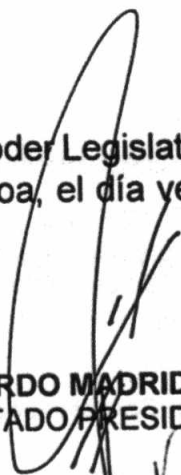
...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro.



C. RICARDO MADRID PÉREZ
DIPUTADO PRESIDENTE



C. RITA FIERRO REYES
DIPUTADA SECRETARIA



C. NELA ROSIELY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Es dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado



DR. RUBÉN ROCHA MOYA

El Secretario General de Gobierno



ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DECRETO NÚMERO 699, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SINALOA.